



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA
Unidad de Transparencia.

La Paz, B.C.S. a 24 de octubre de 2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información.
F: 203-XVII-24000203

C. VALENTIN CRUZ.
PRESENTE.

En atención a su solicitud de Información con número de folio: 030077124000203, en conformidad con lo dispuesto por los artículos 130, 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, le comunicamos lo siguiente:

ANEXO AL PRESENTE RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Agradeciendo su comprensión y amabilidad, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. LIC. LUIS ENRIQUE SERRET FLORES.

Titular de la Unidad de Transparencia.

www.info-congreso.gob.mx

ctransparencia.bcs@gmail.com

C.c.p. ARCHIVO.



2024 "Año del Centenario de la Conversión de Territorio Federal
A Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
2024 "Año del 75 Aniversario de la Publicación del acuerdo de
Colonización del Valle de Santo Domingo"
"octubre, mes de la sudcalifornidad"

Oficio No. HCEBCS-XVI OM DRM 097/2024
La Paz, B.C.S., a 24 de octubre de 2024

LIC. LUIS ENRIQUE SERRET FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, con base en los artículos 132, 133, 134, 137, 138, 139 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, a continuación, se procede a dar respuesta a los puntos solicitados: Listado y links de acceso a normatividad relativa a adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios:

- Se adjunta el listado correspondiente a la normatividad solicitada:
 1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur
 2. Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Baja California Sur
- Se adjunta los enlaces correspondientes a la normatividad solicitada:
 1. <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes?layout=edit&id=1491>
 2. <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmply/4927-ley-orgánica-del-poder-legislativo-del-estado-de-baja-california-sur>

Información de los órganos internos de control:

En cuanto a la solicitud relacionada con la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control, dicha información deberá ser remitida al área correspondiente, siendo la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, la encargada de proporcionar dichos datos.

Conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, esta respuesta se entrega dentro del plazo estipulado, garantizando el acceso a la información solicitada por

otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ISIS VANIA VELEZ BRAVO.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



Departamento
Recursos Materiales

